1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número: IF-2025-01471778-UBA-CEBYS#FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Marzo de 2025

Referencia: DICTAMEN COMISION EVALUADORA L. Privada 24-24 - Botellones de agua

---

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN Nº 01/25

Buenos Aires, 19/03/2025

Expediente: EX-2024-05515304- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: LICITACION PRIVADA Nº 24/24

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

a) Libertad Domínguez - Directora de Despacho de Investigación

b) Silvina Emanueli - Directora de Doctorado

c) Martín Schiappacasse - Director de Diseño imagen y Fotografía

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA: Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires.

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido, obrante en orden nº 6, la Dirección de Servicios Generales, siendo el objeto de contratación el "Servicio de provisión de botellones de plástico de 20 litros cada uno con agua mineral, sin gasificar".

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares, el Decreto Nº 1023/01, concordantes y el artículo nº 15 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente Licitación Privada nro.: 24/24 se han cursado invitaciones a CINCUENTA (50) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com , en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) **,** Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires (info@femape.org.ar) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n° 64 y 65.

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 67 los siguientes oferentes:

1. AKUA S.A. ……$ 5.277.120.00.-

2. COOPAGUA COOP. DE TRAB. LTDA.……..……...……..$ 5.056.320,00.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- El oferente **AKUA S.A. (CUIT N° 30-70756739-9)** ha cumplido – en su totalidad- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes **n° 69 –** (mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega), ~~pág. 5~~ (declaración jurada de domicilio electrónico), ~~pág. 6~~ (formulario de datos básicos para personas jurídicas), ~~pág. 7 a 11~~ (declaración jurada de intereses - decreto 202/2017), ~~pág. 12~~ (formulario de origen de producto/servicio), ~~pág. 13~~ (formulario de micro y mediana empresa), ~~pág. 15~~ (formulario exportaciones), ~~pág. 16~~ (declaración jurada de elegibilidad), ~~pág. 17~~ (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y ~~pág. 25 a 42~~ (estatuto social/poder firmante); **nº 73** - ~~pág. 2~~ (inscripción en RUPUBA); **nº 74** (Comprobante deudas ARCA (ex AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017); y **nº 76** – ~~pág. 1 y 2~~ (constancia de inscripción ARCA ex AFIP) y ~~pág. 3~~ (constancia de sanciones REPSAL). **No es necesario la presentación de garantía de oferta, teniendo en consideración que el monto de la misma no supera los CINCO (5) módulos ($ 330.000,00), de acuerdo a lo establecido en el art. nº 95 - inciso 3, del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA.**

- El oferente **COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT N° 30-70756809-3)** ha cumplido – en su totalidad- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes **n° 71** (condición de pago y plazo de entrega), ~~pág. 16~~ (mantenimiento de oferta), ~~pág. 23~~ (declaración jurada de domicilio electrónico), ~~pág. 26 a 28~~ (declaración jurada de intereses - decreto 202/2017), ~~pág. 29~~ (formulario de datos básicos para personas jurídicas), ~~pág. 30~~ (formulario de origen de producto/servicio), ~~pág. 31~~ (formulario de micro y mediana empresa), ~~pág. 32~~ (formulario exportaciones), ~~pág. 33~~ (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA), ~~pág. 34~~ (declaración jurada de elegibilidad), ~~pág. 51 a 98~~ (estatuto social/poder firmante); **n° 73** - ~~pág. 2~~ (inscripción en RUPUBA); **nº 75** (Comprobante deudas ARCA ex AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017); **nº 77 –** ~~pág. 1 a 2~~ (constancia de inscripción ARCA ex AFIP); ~~pág. 3~~ (constancia de sanciones REPSAL) y **n° 78** – pág. 1 (garantía de oferta – pagaré: $ 252.816,00).-

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales, obrante en orden nº 93 que los proveedores cumplen en general con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares. –

VIII) ORDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón nro. 1:

1. COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT N° 30-70756809-3)
2. AKUA S.A. (CUIT N° 30-70756739-9)

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, habiendo efectuado el análisis de las ofertas y la documentación presentada, la Comisión Evaluadora aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.

2. **PREADJUDICAR** la presente del modo que sigue:

A COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT N° 30-70756809-3)

Renglón nº 1 por menor precio ajustado a pliego, hasta un importe total de hasta PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE ($ 5.056.320,00) IVA incluido.

~~IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR SON HASTA:~~ PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE ($ 5.056.320,00) IVA incluido.

COMISIÓN EVALUADORA.

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.03.21 14:11:31 -03:00

Silvina Emanueli
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.03.21 14:42:17 -03:00

Libertad Domínguez
Directora
Dirección de Investigación
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.03.21 17:43:59 -03:00

Martín Schiappacasse
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.03.21 17:44:00 -03:00